Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**
**FACULTAD POLITÉCNICA**

**COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

# C.D. N 12/2018 "MANTENIMIENTO Y PREPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES MARCA RICOH" ID: 349.750

06 de agosto de 2018

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada.
El comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 1.098/2018 del Decanato de la FPUNA, de fecha 26/07/2018, indicándose que el mismo estará conformado por:

Coordinadora: Prof. Lic. Nilsa Ramona Sosa de Cabrera
Miembros: * Mcc Oilda Sánchez, Est. Santiago T. Giménez A. Abog. Joel A. Benítez S. Ms. Alcides Torres G

*Solo forma parte del comité de apertura, no de evaluación de ofertas.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03. Pasamos a expresar cuanto sigue:

**1.- El acta de apertura de oferta;** amparados a la salvedad del Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03, se procedió al acto de apertura el día 31/07/2018 a las 09:30 am., con la presentación de la única oferta presentada por la empresa: Printec S.A., teniendo en cuenta que los equipos de fotocopiadoras fueron adquiridos el año 2017, y con el fin de prever futuras eventualidades urgentes y satisfacer las necesidades de la institución en tiempo y forma, ya que no cuentan con contratos de mantenimientos actualmente.

**2.- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta, con relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Contrataciones Públicas, cuyas observaciones se detallan a continuación:

| | EMPRESA | Monto maximo del llamado | CARTA OFERTA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Printec S.A. | 60.000.000 | 33.334.809 | Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1507967 |

La oferta fue verificada respecto a las documentaciones sustanciales

| | | (*) Formulario de Oferta **(a)** | | Garantía **(b)** | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | EMPRESAS | Declaraciones de los incisos: a) b) c) d) e) f) g) h) i) **(a.1)** | Lista de Precios **(a.2)** | Porcentaje 3% **(b.1)** | Plazo 120 días **(b.2)** | Poder del Firmante y/o Cedula de Identidad **(c)** | DDJJ ART. 40 **(d)** |
| 1 | Printec S.A | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |

**3.- Tabla comparativa de Precios de la Oferta:**

- **Por Ajustes de errores aritméticos:** no aplica
- **Aplicación de Margen de Preferencia:** no aplica
- **Análisis de precios ofertados según Resolución 411/2018 de la DNCP:** Los precios se encuentran dentro del rango permitido

## 4.- Verificación de Documentos legales requeridos en la Carta de Invitación

A los efectos de controlar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la carta de invitación, referentes a: Capacidad Legal, Capacidad Técnica, Experiencia, Especificaciones Técnicas, y otros documentos adicionales.

### 4.1 Solicitudes de aclaración y/o documentos formales requeridas en la Carta de Invitación:

- PRINTEC S.A, a través de la NOTA DUOC Nº 272/2018 para solicitar:

| Otros documentos. | PRESENTA/NO PRESENTA |
|---|---|
| • Presentar Formulario Nº 10 "Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado. | PRESENTA |
| • 2 (dos) copias simples de contratos o facturas de ventas por servicios de mantenimiento y reparación de fotocopiadoras multifuncionales marca RICOH (2015, 2016 y/o 2017 durante ese periodo), tanto del sector público como del sector privado | PRESENTA |
| • • Ser Centro Autorizado de Servicios de la marca RICOH en Paraguay. Esto deberá comprobarse por medio de una Carta emitida por el fabricante de los equipos donde nombra al oferente como Centro Autorizado de Servicios | PRESENTA |
| • Poseer al menos Tres (3) técnicos certificados por el fabricante que pertenezcan a la nómina permanente del plantel de funcionarios del oferente. Esto deberá comprobarse por medio de la presentación de planillas del seguro social (IPS) y los Certificados emitidos por el fabricante de haber entrenado a dichos técnicos | PRESENTA |
| • Presentar constancia emitida por el fabricante que se garantiza contar con los insumos y partes originales, necesarios para la reparación de los equipos objeto del presente llamado | PRESENTA |
| Planilla de Especificaciones Técnicas | PRESENTA |
| Plan de entrega | PRESENTA |

La empresa Printec SA., ha presentado en tiempo y forma las documentaciones.

### 4.2.- Verificación de Capacidad Legal:

Para dar cumplimiento a la Resolución Nº 849/2015, esta Comisión ha solicitado al oferente el llenado en carácter de declaración jurada del Formulario de *"Calificación de la Capacidad Legal"*, en el cual el oferente detalla los nombres y números de documentos del dueño, representante legal y/o todos los socios que posee la empresa.

**Para la aplicación del inciso a),** El Comité realizó, la verificación de los registros del personal de la convocante y procedió a verificar las declaraciones juradas de cada funcionario que forma parte del proceso de contratación en la cual declaran bajo fe de juramento que no se encuentran imposibilitados respecto al alcance del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 con respecto a los representantes enlistados en el Formulario de *Calificación de la capacidad Legal* del Oferente: Printec S.A.

**Para la aplicación del inciso b),** se ha remitido el formulario, a la Dirección de Recursos Humanos Institucional, con los datos presentados de sus socios y/o sus representantes y no se encuentran en la base de datos del SINARH como funcionarios públicos: Printec S.A., en consecuencia, califica para este requerimiento de Capacidad Legal.

### 4.3.- Capacidad Técnica y experiencia

| Capacidad Técnica | Printec S.A |
|---|---|
| Ser Centro Autorizado de Servicios de la marca RICOH en Paraguay. Esto deberá comprobarse por medio de una Carta emitida por el fabricante de los equipos donde nombra al oferente como Centro Autorizado de Servicios | CUMPLE |
| Ser Distribuidor Autorizado de la marca RICOH en Paraguay. Esto deberá comprobarse por medio de una Carta emitida por el fabricante de los equipos donde nombra al oferente como Distribuidor Autorizado | CUMPLE |
| Poseer al menos Tres (3) técnicos certificados por el fabricante que pertenezcan a la nómina permanente del plantel de funcionarios del oferente. Esto deberá comprobarse por medio de la presentación de planillas del seguro social (IPS) y los Certificados emitidos por el fabricante de haber entrenado a dichos técnicos | CUMPLE |
| Presentar constancia emitida por el fabricante que se garantiza contar con los insumos y partes originales, necesarios para la reparación de los equipos objeto del presente llamado | CUMPLE |
| **Experiencia:** | |
| El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de dos años (2015, 2016 y/o 2017 durante ese periodo) en el rubro objeto de la contratación (mantenimiento y reparación de fotocopiadoras multifuncionales marca RICOH), para el efecto presentará con su oferta como mínimo:<br>• 2 (dos) copias simples de contratos o facturas de ventas por servicios de (mantenimiento y reparación de fotocopiadoras multifuncionales marca RICOH durante ese periodo (2015,2016 y/o 2017 durante ese periodo), tanto del sector público como del sector privado.<br>• Los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% de monto máximo indicado por la convocante. | CUMPLE |

**4.4 Verificación del cumplimiento de las especificaciones Técnicas indicadas en la Carta de Invitación**
De conformidad al Informe Técnico emitido, cuyo contenido confirma que las Especificaciones Técnicas presentada por la empresa Printec S.A, cumplen con lo solicitado.

Se adjuntan detalles de las Evaluaciones.

**5.- Recomendación de adjudicación**: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 y 34 inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado CD N° 12/18 Mantenimiento y reparación de Fotocopiadoras multifuncionales marca Ricoh, a la empresa PRINTEC S.A., por un monto Mínimo de Gs. 30.000.000.- (Guaraníes Treinta millones), y un monto máximo de Gs. 60.000.000.- (Guaraníes Sesenta millones).

Nilsa Ramona Sosa de Cabrera
Directora de Bienestar Institucional

Abog. Joel A. Benítez S
Asesor Jurídico

Mcc. Alcides Torres G.
Director de la Carrera LCIK

Est. Santiago T. Giménez A
Representante Estudiantil
Consejo Directivo de La FP-UNA

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## *FACULTAD POLITÉCNICA*

| | PRINTEC S.A. | |
|---|---|---|
| **CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL** | **CUMPLE/NO CUMPLE** | **OBSERVACION** |
| **I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas** | | |
| **a) Formulario de Oferta *** | | |
| [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI] | CUMPLE | |
| **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** | | |
| [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente] | CUMPLE | |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | CUMPLE | Verificado el contenido en el SIPE N° 1507967 |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010 | CUMPLE | Verificado el contenido en el SIPE N° 1507967 |
| **II) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.** | N/A | |
| **III) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.** | | |
| a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | CUMPLE | Verificado el contenido en el SIPE N° 1507967 |
| b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC | CUMPLE | Verificado el contenido en el SIPE N° 1507967 |
| c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. | CUMPLE | Verificado el contenido en el SIPE N° 1507967 |
| d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | CUMPLE | Verificado el contenido en el SIPE N° 1507967 |
| e) Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | CUMPLE | Verificado el contenido en el SIPE N° 1507967 |
| f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | CUMPLE | Verificado el contenido en el SIPE N° 1507967 |
| **IV) Oferentes en Consorcio.** | | |
| **V) V. Otros documentos.** | | |
| • Presentar Formulario Nº 10 "Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado. | CUMPLE | Se solicito s/Nota DUOC N° 272/18 |
| • 2 (dos) copias simples de contratos o facturas de ventas por servicios de mantenimiento y reparación de fotocopiadoras multifuncionales marca RICOH (2015, 2016 y/o 2017 durante ese periodo), tanto del sector público como del sector privado | CUMPLE | Se solicito s/Nota DUOC N° 272/18 |
| • Ser Centro Autorizado de Servicios de la marca RICOH en Paraguay. Esto deberá comprobarse por medio de una Carta emitida por el fabricante de los equipos donde nombra al oferente como Centro Autorizado de Servicios | CUMPLE | Se solicito s/Nota DUOC N° 272/18 |
| • Ser Distribuidor Autorizado de la marca RICOH en Paraguay. Esto deberá comprobarse por medio de una Carta emitida por el fabricante de los equipos donde nombra al oferente como Distribuidor Autorizado | CUMPLE | |
| • Poseer al menos Tres (3) técnicos certificados por el fabricante que pertenezcan a la nómina permanente del plantel de funcionarios del oferente. Esto deberá comprobarse por medio de la presentación de planillas del seguro social (IPS) y los Certificados emitidos por el fabricante de haber entrenado a dichos técnicos | CUMPLE | Se solicito s/Nota DUOC N° 272/18 |
| • Presentar constancia emitida por el fabricante que se garantiza contar con los insumos y partes originales, necesarios para la reparación de los equipos objeto del presente llamado | CUMPLE | Se solicito s/Nota DUOC N° 272/18 |
| • Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor | CUMPLE | |
| • Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá copia del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. | N/A | |
| **1 .- Criterios de Evaluación** | | |
| **a) Capacidad legal:** | | |
| ▯ No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E; | CUMPLE | |
| ▯ Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E; | CUMPLE | |
| ▯ Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el Anexo E. | CUMPLE | |
| Calificación Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del artículo 40. | | |
| • El Oferente deberá presentar debidamente completado y firmado el FORMULARIO CAPACIDAD LEGAL de este Pliego de Bases y Condiciones. | CUMPLE | Se solicito s/Nota DUOC N° 272/18 |
| **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. | CUMPLE | |
| **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública | CUMPLE | |

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## *FACULTAD POLITÉCNICA*

| CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL | PRINTEC S.A. | |
|---|---|---|
| | CUMPLE/NO CUMPLE | OBSERVACION |
| **b) Análisis de precios ofertados** | | |
| Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.<br>Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.<br>El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)". | | Se encuentra dentro del rango establecido |
| **c) Capacidad Financiera: N/A** | | |
| **d) Capacidad Técnica:** | | |
| Ser Centro Autorizado de Servicios de la marca RICOH en Paraguay. Esto deberá comprobarse por medio de una Carta emitida por el fabricante de los equipos donde nombra al oferente como Centro Autorizado de Servicios | CUMPLE | Se solicito s/Nota DUOC N° 272/18 |
| Ser Distribuidor Autorizado de la marca RICOH en Paraguay. Esto deberá comprobarse por medio de una Carta emitida por el fabricante de los equipos donde nombra al oferente como Distribuidor Autorizado | CUMPLE | |
| Poseer al menos Tres (3) técnicos certificados por el fabricante que pertenezcan a la nómina permanente del plantel de funcionarios del oferente. Esto deberá comprobarse por medio de la presentación de planillas del seguro social (IPS) y los Certificados emitidos por el fabricante de haber entrenado a dichos técnicos | CUMPLE | Se solicito s/Nota DUOC N° 272/18 |
| Presentar constancia emitida por el fabricante que se garantiza contar con los insumos y partes originales, necesarios para la reparación de los equipos objeto del presente llamado | CUMPLE | Se solicito s/Nota DUOC N° 272/18 |
| **e) Experiencia** | | |
| El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de dos años (2015, 2016 y/o 2017 durante ese periodo) en el rubro objeto de la contratación (mantenimiento y reparación de fotocopiadoras multifuncionales marca RICOH), para el efecto presentará con su oferta como mínimo:<br>• 2 (dos) copias simples de contratos o facturas de ventas por servicios de (mantenimiento y reparación de fotocopiadoras multifuncionales marca RICOH durante ese periodo (2015,2016 y/o 2017 durante ese periodo), tanto del sector público como del sector privado.<br>• Los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% de monto máximo indicado por la convocante.<br>• En el caso de los OFERENTES EN CONSORCIO, la empresa Líder deberá cumplir con el 60% de los requisitos de calificación en cuanto a la Experiencia solicitados por la convocante, mientras que los demás miembros del consorcio deberán cumplir con el 40% de lo solicitado | CUMPLE | Se solicito s/Nota DUOC N° 272/18 |
| **. El margen de preferencia** | | |
| **Criterio para desempate de ofertas** | | |
| **FORMULARIO Nº 1** | | |
| Información sobre el Oferente | CUMPLE | |
| **FORMULARIO Nº 2** | | |
| Información sobre los Miembros del Consorcio | N/A | |
| **FORMULARIO Nº 3** | | |
| Formulario de Oferta | CUMPLE | |
| **FORMULARIO Nº 4** | | |
| Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta | CUMPLE | |
| **FORMULARIO Nº 5** | | |
| Declaración Jurada de Mantemiento de Contrato | N/A | |
| **FORMULARIO Nº 6** | | |
| Declaración Jurada de Inhabilidad de Contratación | CUMPLE | |
| **FORMULARIO Nº 7** | | |
| Declaración Jurada del Empleo de Menores | CUMPLE | |
| **FORMULARIO Nº 8** | | |
| Autorización del Fabricante | CUMPLE | |
| **FORMULARIO Nº 9** | | |
| Modelo de Orden de Compra | N/A | |
| **FORMULARIO Nº 10** | | |
| Calificación de la Capacidad Legal | CUMPLE | Se solicito s/Nota DUOC N° 272/18 |

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA